

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN ANDRÉS OLIVARES Y AJE MÁLAGA

En Málaga, a 30 de noviembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, **DÑA. PRINCESA SÁNCHEZ TORRES**, con D.N.I. nº 44592653T, en calidad de Secretaria General de AJE Málaga, con CIF G29670114 y domicilio en Alameda de Colón, número 12, 1ª planta, oficina 6, 29001 Málaga.

Y de otra,

DON ANDRÉS OLIVARES DÍAZ, con D.N.I nº 33.355.020-Y y domicilio en Plaza de las Flores, 4 29004 de Málaga, en calidad de Presidente de Fundación ANDRÉS OLIVARES, con C.I.F. V-93061067.

EXPONEN

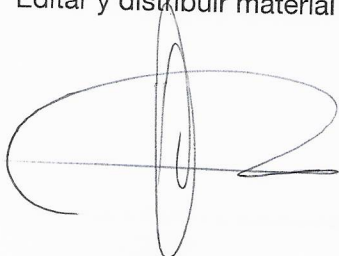
Primero.- Que AJE MÁLAGA es una entidad nacida en 1994 como institución independiente de la Administración, de las organizaciones de trabajadores y de los partidos políticos, sin ánimo de lucro y cuyas finalidades son representar y defender los intereses profesionales de los jóvenes emprendedores y empresarios de la provincia de Málaga.

AJE Málaga reúne a más de 600 empresas jóvenes, lo que la convierte en la mayor asociación multisectorial de la provincia, y asesora gratuitamente a más de 1.000 emprendedores cada año. Asimismo, AJE Málaga forma parte de la federación andaluza de Asociaciones de Jóvenes Empresarios, AJE Andalucía, con más de 3.200 empresas asociadas; así como de CEAJE, la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios. Las fronteras de AJE trascienden el territorio nacional, formando parte de la agrupación europea de jóvenes empresarios, Yes For Europe, y la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios, FIJE.

Segundo.- Que Fundación ANDRÉS OLIVARES es una institución española sin ánimo de lucro que trabaja para el bienestar de los niños enfermos de cáncer y otras patologías crónicas y sus familias.

Tercero.- Que Fundación ANDRÉS OLIVARES, entre otros, tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyo emocional a padres y familiares de los niños enfermos.
2. Desarrollar planes de investigación para mejorar la calidad de vida de niños enfermos
3. Desarrollar planes de investigación para la curación de enfermos afectados por hongos, bacterias y virus.
4. Crear anualmente el DÍA DEL TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA
5. Editar y distribuir material informativo sobre el Trasplante de Médula Ósea



6. Difusión y sensibilización de este tipo de donación mediante charlas, coloquios, mesas redondas, etc.
7. Actuaciones informativo-educativas en institutos, colegios y en el ámbito universitario.
8. Elaborar convenios de colaboración con los distintos centros hospitalarios para posibles actuaciones psico-oncológicas tanto de los enfermos como de sus familiares.
9. Asistencia psico-oncológica tanto en Centros Hospitalarios como la creación de un equipo de voluntarios a domicilio.
10. Colaborar con otras organizaciones para el desarrollo de actuaciones comunes

ACUERDAN

Primero.- Que **AJE MÁLAGA** ofrece difusión entre sus empresas asociadas de las diferentes formas de colaborar con Fundación Olivares, así como en dar a conocer los eventos en los que se necesiten empresas colaboradoras para apoyar la causa.

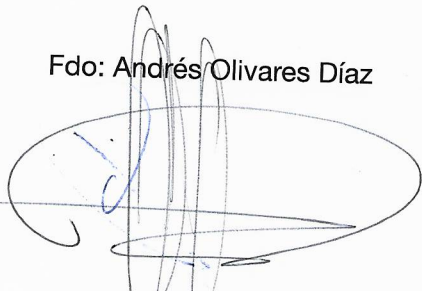
Segundo.- Que **AJE MÁLAGA** podrá hacer uso, previo consenso, del logotipo de Fundación ANDRÉS OLIVARES como soporte para comunicar a terceros dicha colaboración; de igual modo, Fundación ANDRÉS OLIVARES, previo consenso, podrá hacer uso del logotipo de **AJE** con la misma finalidad.

Tercero.- La duración del presente acuerdo de colaboración se establece en UN AÑO (1) contado desde la firma del mismo y se renovará de forma automática por iguales períodos de UN AÑO, salvo que cualquiera de las partes manifieste expresamente su voluntad de no hacerlo dentro del plazo previsto en la cláusula siguiente.

Cuarto.- Que este Convenio podrá ser revocado por cualquiera de las partes, previa información por escrito a la otra parte con, al menos, treinta días de antelación.

Y para que así conste, se firma este documento en Málaga el día 30 de noviembre de 2023.

Fdo: Andrés Olivares Díaz



Fundación Andrés Olivares

Fdo: Princesa Sánchez Torres



AJE Málaga

Responsable: Fundación Andrés Olivares con domicilio en: Avda. Arroyo de los Ángeles, 50, 29011 Málaga. Teléfono: 952301069. Email: info@fundacionandresolivares.org. <http://www.fundacionandresolivares.org>. La finalidad es la gestión administrativa y comercial de los datos de los colaboradores de la entidad. No se realizan transferencias internacionales de sus datos, ni se ceden a terceros. Tratamos sus datos en virtud de su consentimiento, así como la ejecución de la solicitud de un contrato y por interés legítimo. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, además del resto de derechos reconocidos en la normativa, puede ejercerlos tanto a la dirección como al email, que constan al inicio de la cláusula. Puede presentar una reclamación a la A.E.P.D., mediante la sede electrónica de la Autoridad o por medios no electrónicos, en el caso que entienda vulnerados sus derechos. Tiene más información sobre nuestra política de privacidad en nuestra web anteriormente indicada.